

(Aprueba Programa que indica).
SANTA CRUZ, 12 de octubre del 2022.

VISTOS :

El Memorándum N° 236 de fecha 06 de octubre del año 2022, enviado por el Encargado Deportes de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

Que, el objetivo de este programa es dar a conocer que el Municipio, está preocupado de fomentar y mejorar el crecimiento de futbol amateur a través de apoyo con implementación deportiva.

Abastecer de implementación deportiva básica para una correcta realización de sus actividades y talleres deportivos formativos de diversos deportes.

DECRETO EXENTO N° 3756

- 1.- **Aprueba Programa Denominado "Implementación para Talleres Municipales 2022"**.
- 2.- El gasto que irroge la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta: 215.22.04.002.001.014.
- 3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.



MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

c.c:

- Oficina Deportes
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1)